

Nota de Prensa N° 438/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE GARANTIZARSE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LOCALES DE VOTACIÓN DE PUNO

- ***Se identificó que cuatro instituciones educativas no tienen rampas de acceso para electores con discapacidad.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno demandó a las oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE) de la región, adoptar las medidas necesarias a fin de que se garantice la accesibilidad en las instituciones que serán locales de votación para que las personas con discapacidad no encuentren ningún obstáculo al ejercer su derecho al voto el día de las elecciones generales.

Este pedido se realizó tras supervisar 10 instituciones educativas de la ciudad de Puno que serán locales de votación, con la finalidad de verificar las condiciones de infraestructura, seguridad, así como los servicios de agua y energía eléctrica. Estas fueron I. E. Secundaria Politécnico Huáscar, la I. E. Privada Yachay School, Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, I. E. Primaria Miguel Grau, I. E. S. Santa Rosa, Escuela de Educación Superior Técnico Profesional PNP Puno, Colegio Militar Inca Manco Cápac, I. E. S. Pedagógico Puno, I. E. P. 70081 y la I. E. James Baldwin.

Durante la jornada, se advirtió que en la I. E. S. Santa Rosa de Puno, que albergará a alrededor de 4500 electores con 15 mesas de sufragio y 54 electores con discapacidad, no habían rampas de acceso para el desplazamiento de personas con discapacidad, incluso para facilitar el acceso de personas adultas mayores y mujeres embarazadas. Similar situación se presentó en las instituciones educativas James Baldwin, Inca Manco Cápac y 70081.

En relación a la seguridad, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno, Jacinto Ticona, advirtió que gran parte del contorno del cerco perimétrico de la I. E. S. Politécnico Huáscar está destruido debido a protestas recientes por un litigio del terreno. Ante ello, se solicitó que la ODPE Puno, en coordinación con la Policía Nacional y el Ejército Peruano, refuerce las medidas de seguridad para evitar situaciones que puedan poner en peligro a electores.

En cuanto a los servicios de agua y energía eléctrica, se verificó que todos los locales de votación cuentan con ellos. No obstante, en la I. E. P. 70081 del Centro Poblado de Salcedo, se halló que la presión de agua es muy débil a pesar de contar con tanques. En ese sentido, se solicitó a la ODPE Puno coordinar con EMSA Puno la adopción de medidas o plan de contingencia que permita garantizar el acceso al agua a fin de cumplir con las medidas de seguridad y prevención de COVID-19.

Por otro lado, tras verificar en la supervisión que la dirección del Colegio Militar Inca Manco Cápac proporcionada por la ODPE no coincide con su ubicación real, el representante de la Defensoría del Pueblo solicitó a todas las ODPE de la región verificar e informar de manera correcta las direcciones de los locales de votación para que los electores no incurran en error y tengan dificultades el día de las elecciones.



Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno indicó que se mantendrá atenta al cumplimiento de estas recomendaciones para garantizar el derecho al voto de todas las personas.

Puno, 24 de marzo de 2021